En San Andrés, el Banco de la República explica su estrategia de fortalecimiento de provisión de efectivo a la ciudadanía

Este 20 de junio se llevará a cabo una mesa de trabajo con bancos comerciales, gremios y otros actores que intervienen en la provisión de efectivo, para socializar las acciones que se implementarán en la Isla. Estas acciones tienen como objetivo continuar fortaleciendo la circulación de billetes y monedas en la cantidad, calidad y oportunidad requerida en las diferentes zonas del país.

En este sentido, el Banco de la República viene implementando canales alternos para la provisión de efectivo con la participación de terceros, entre estos, las entidades financieras como establecimientos de crédito autorizados para recibir depósitos en moneda nacional y quienes tienen la obligación de disponer de billetes y monedas en la calidad y cantidades que requiera la ciudadanía.

Para el caso de San Andrés, la mesa de trabajo se llevará a cabo en las instalaciones de la Agencia Cultural del Banco de la República, con la participación de los bancos comerciales, gremios, Cámara de Comercio y otros actores interesados, para dar a conocer las diferentes acciones que se implementarán en la Isla, entras las cuales se encuentran:

- Las necesidades de efectivo en la Isla se atenderán a través de los bancos comerciales y Centros Complementarios de Efectivo (CCE) en un esquema similar al que ha operado por varios años en algunas ciudades del país en donde no se cuenta con área de tesorería del Banco.
- Los establecimientos de crédito autorizados para recibir depósitos en moneda nacional están obligados a disponer de billetes y monedas que requieran para atender adecuadamente sus operaciones. De esta manera, en dichas entidades el comercio y el público en general pueden aprovisionarse del efectivo en todas las denominaciones, con sujeción a los diferentes contratos que celebren con las mismas.
- En el Centro Complementario de Efectivo de la Isla, se prestarán los servicios de operaciones de cambio de billetes de alta ($10.000, $20.000, $50.000, $100.000) y baja ($2.000 y $5.000) denominación ,moneda metálica y recibo de consignaciones a entidades financieras y terceros **(las consignaciones de billetes de baja denominación y moneda no se reciben a terceros)**, con sujeción a los diferentes contratos que celebren con la transportadora de valores que operará el Centro Complementario de Efectivo en la Isla.
- Finalmente, es importante mencionar que el Banco de la República continúa evaluando diferentes alternativas que fortalezcan la distribución del efectivo de baja denominación y que amplíen los canales de atención a ciudadanos y pequeños comerciantes en **la Isla de San Andrés** con la puesta en marcha de una prueba piloto de Puntos de Cambio de Efectivo.

El servicio en estos Puntos le permitirá a la ciudadanía realizar operaciones de cambio de efectivo, a través de empresas prestadoras de servicios de recaudo y pago, entregando **billetes de baja denominación ($2.000 y $5.000**) en estado apto para circular a cambio de billete de alta denominación en cualquier estado (apto para circular o deteriorado) y baja denominación en estado deteriorado.

Fecha de publicación:
Lunes, junio 19 de 2023 - 12:00pm
Hora
17:45

- Imprimir